



NUEVO REAL DECRETO 452/2026

Ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño



Carácter Dual: Formación compartida entre el centro educativo y los estudios o empresas del sector.



Conexión Universitaria: Reconocimiento mutuo de créditos ECTS con Grados Universitarios.



Marco Títulos integrados en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia.



Evaluación y Gestión: Criterios de convalidación y permanencia unificados y más claros.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



2026 / 2027

Planificación: Las CCAA redactan currículos; los centros adaptan programaciones.



2027 / 2028

Implantación 1.º: El nuevo plan arranca exclusivamente en el primer curso.



2028 / 2029

Implantación 2.º: Llega a segundo curso. Extinción total de los planes antiguos.

¿Qué exigimos desde UGT?



1. Que las horas de **tutoría dual computen** como **horario lectivo**.



2. **Formación pública, gratuita** y en horario laboral para el profesorado.



3. **Mantenimiento y blindaje** de todas las plantillas docentes actuales.

UGT



Servicios
Públicos
Enseñanza